



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/884
20 de diciembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones,
Temas 12 y 123 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991

Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales

Consecuencias para el presupuesto por programas del
proyecto de resolución V recomendado por la Segunda
Comisión (A/44/832/Add.1, secc. III)

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Etien NINOV (Bulgaria)

1. En su 57a. sesión, celebrada el 15 de diciembre de 1989, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición del Secretario General (A/C.5/44/48) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución V recomendado por la Segunda Comisión en la sección III de su informe (A/44/832/Add.1). Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fueron presentadas oralmente por su Presidente.
2. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen por la Comisión de este tema figuran en la correspondiente acta resumida (A/C.5/44/SR.57).

DECISION DE LA QUINTA COMISION

3. La Quinta Comisión decidió, sin votación, informar a la Asamblea General de que si adoptara el proyecto de resolución V recomendado por la Segunda Comisión en la sección III de su informe (A/44/832/Add.1), no se requerirían consignaciones adicionales en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991.